

## **ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA MAPHUR S.A.**

En la ciudad de Samborombón, a los dieciséis días del mes de marzo del 2020, a las 09h00 en el inmueble ubicado en la Urbanización Vista al Río, Solar 3, Bloque 3, se reúnen los accionistas:

1. Ana María Estrada Piana por sus propios derechos, con cedula # 0908709249, de nacionalidad ecuatoriana, propietaria de 200 acciones ordinaria y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 200 votos;
2. Mirabel María Estrada Piana por sus propios derechos, con cedula # 0908857444, de nacionalidad ecuatoriana, propietaria de 200 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América de cada una, con derecho a 200 votos;
3. Marisa Estrada Piana por sus propios derechos, con cedula # 0908857774, de nacionalidad ecuatoriana, propietaria de 200 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América de cada una, con derecho a 200 votos;
4. Ana María Piana Bruno por sus propios derechos, con cedula # 0900467978, de nacionalidad ecuatoriana, propietaria de 200 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América de cada una, con derecho a 200 votos;

Asiste también, la señora Cindy Alemán Huerta, Comisaria de la empresa que fue especialmente convocado.

Preside la sesión el señor Javier Ernesto Chalen Jordan Presidente Ad-Hoc de la Junta y para que actúe de secretaria la Sra. Mirabel María Estrada Piana, quien certifica que se reúnen todos los Accionistas de la Compañía MAPHUR S.A., encontrándose presente el 100% del capital social de la Compañía.

Los Accionistas deciden por unanimidad constituirse como Junta General Universal y Ordinaria de Accionistas de conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías. Antes de instalarse la sesión, el Presidente Ad-Hoc dispone que se verifique el quórum reglamentario y se dé cumplimiento a las formalidades legales necesarias para la instalación legal de la junta General Universal y Ordinaria de Accionistas con el objeto de conocer y resolver los siguientes puntos del orden del día:

1. Conocer y aprobar el informe del comisario respecto al ejercicio económico del año 2019;
2. Conocer y aprobar el informe del administrador respecto al ejercicio económico del año 2019;
3. Conocer y aprobar los Estados Financieros correspondiente al ejercicio económico del año 2019, Bajo las Normas NIIF; y,
4. Conocer y aprobar la constitución del 10% de Reserva legal del ejercicio económico del año 2019.
5. Designar comisario para el ejercicio económico del año 2020 y fijar su retribución.

Inmediatamente, se procede a tratar el primer punto del orden del día; pide la palabra la señora Cindy Alemán Huerta, Comisaria de la compañía, quien da lectura al informe que ha presentado. Los accionistas dan por conocido el Informe.

Luego, se procede a tratar el segundo punto del orden del día; pide la palabra la Señora Mirabel María Estrada Piana, Gerente General de la compañía, quien da lectura al informe que ha presentado. Los accionistas dan por conocido el Informe.

Posteriormente, se trata el tercer punto, que se refiere a conocer y aprobar los estados financieros correspondiente al ejercicio económico 2019 bajo las normas NIIF, puesto a su consideración por la Junta General Universal y Ordinaria de la Compañía. Se presenta a los accionistas el Estado de Situación

Financiera, Estado de Resultado Integral. Una vez que los accionistas analizaron los estados financieros, deciden por unanimidad aprobar dichos documentos.

Luego, se procede a tratar el cuarto punto del orden del día; pide la palabra la Señora Mirabel María Estrada Piana, Gerente General de la compañía, quien luego de analizar los Estados Financieros de la compañía, proceden aprobar la constitución del 10% de Reserva Legal del ejercicio económico según lo estipulado por el Art. 297 de la Ley de Compañías.

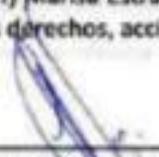
Como último punto del orden del día se conoce: Designar al comisario para el ejercicio económico del año 2020 y fijar su retribución, para lo cual el presidente pide la palabra, y propone que se elija al señor Angel Antonio Valverde Abad, como Comisario de la Compañía. Así mismo manifiesta que debe fijarse su retribución.

Finalmente, la Junta dispone que la secretaria de cumplimiento a lo dispuesto en el reglamento sobre Juntas Generales de Accionistas, elaborando el expediente de esta sesión e incorporando a él los documentos que sean necesarios.

Siendo así, la Junta General, por unanimidad de votos resuelve:

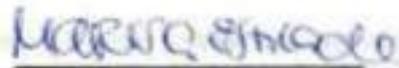
1. Aprobar el informe del comisario respecto al ejercicio económico del año 2019;
2. Aprobar el informe del administrador respecto al ejercicio económico del año 2019;
3. Aprobar los Estados Financieros correspondiente al ejercicio económico del año 2019, bajo las Normas NIIF;
4. Aprobar la constitución del 10% de Reserva legal del ejercicio económico del año 2019.
5. Designar comisario al señor Angel Antonio Valverde Abad para el ejercicio económico del año 2020 y fijar su retribución en igual valor que los años anteriores.

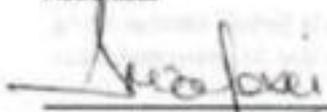
No habiendo otros asuntos de que tratar, la Secretaría de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual se reinstala la sesión procediéndose a leerla, la misma que queda aprobada por unanimidad de votos y sin modificaciones, firmando para la constancia el Presidente Ad-Hoc de la Junta, todos los accionistas asistentes y la infrascrito Secretaria que certifica, a las 10h00 horas.-f) Mirabel María Estrada Piana como secretaria de la Junta; f) Javier Ernesto Chalen Jordan como Presidente Ad-Hoc de la Junta; f) Mirabel María Estrada Piana por sus propios derechos, accionista; f) Marisa Estrada Piana por sus propios derechos, accionista; f) Ana María Estrada Piana por sus propios derechos, accionista; f) Ana María Piana Bruno por sus propios derechos; accionista.

  
\_\_\_\_\_  
Javier Ernesto Chalen Jordan  
Presidente Ad-Hoc de la Junta

  
\_\_\_\_\_  
Mirabel María Estrada Piana  
Secretaria de la Junta

  
\_\_\_\_\_  
Mirabel María Estrada Piana  
Accionista

  
\_\_\_\_\_  
Marisa Estrada Piana  
Accionista

  
\_\_\_\_\_  
Ana María Estrada Piana  
Accionista

  
\_\_\_\_\_  
Ana María Piana Bruno  
Accionista